

Preven complicación para fiscalizar precampañas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego de que el Tribunal Electoral ordenó cambiar las fechas de inicio y fin de precampañas, los consejeros del INE alertaron que la fiscalización de gastos tendrá complicaciones.

El Consejo General del Instituto aprobó que el periodo de precampañas, para que los partidos seleccionen candidatos a la Presidencia, Senado y Cámara de Diputados, inicie el 20 de noviembre de 2023 y concluya el 18 de enero de 2024.

Esto pese a que seis de los siete partidos ya tienen aspirantes presidenciales, pero aprovecharán la precampaña para seguir promoviéndose.

“Llevar las precampañas al máximo día permitido por la ley pone en riesgo las tareas de fiscalización”, advirtió el consejero Martín Faz.

El INE había definido que un periodo del 5 de noviembre de este año al 3 de enero de 2024, pero al ajustar el calendario, el plazo para la fiscalización se reduce de 57 días a 40 días.

La propuesta de modificación la hizo la presidencia del INE, y su titular, Guadalupe Taddei, argumentó que se salvaguardan derechos de los partidos políticos.

“Rescata el espíritu de los intereses y derechos de los partidos y, también, el com-

promiso de este Instituto por salir adelante en condiciones no normales”, argumentó.

El consejero Uuc-Kib Espadas, quien avaló la propuesta, dijo que esto implicará que el INE contrate a más personal para fiscalización.

Pero Jaime Rivera aseguró que no basta con contratar a más personal, sino capacitarlo para que garantizar fiscalización exhaustiva.

Los plazos

El INE avaló fechas de precampañas y de fiscalización de gastos.

- **Precampañas:** 20 de noviembre de 2023 a 18 de enero de 2024.
- **Entrega de informes de gastos:** 21 de enero.
- **Dictamen de Comisión de Fiscalización:** 21 de febrero.
- **Aprobación en Consejo General:** 27 de febrero.



EL /



RDO



INE recorre precampañas al 20 de noviembre

Instituto aprueba nuevas fechas en acatamiento a resolución del Tribunal Electoral; preocupan tiempos de fiscalización. Partidos rechazan reducción del periodo

OTILIA CARVAJAL
-nacion@eluniversal.com.n

El Instituto Nacional Electoral (INE) decidió que las precampañas para las elecciones federales iniciarán el 20 de noviembre y concluirán el 18 de enero de 2024; sin embargo, algunas consejerías advirtieron que se limita la fiscalización e incluso podría afectarse a las candidaturas.

El INE tendrá 40 días para recibir, revisar y aprobar los dictámenes de fiscalización de las precandidaturas federales, periodo que consideran limitado. A propuesta del consejero Jaime Rivera, se impulsó recortar el periodo de precampaña para que finalizara el 11 de enero y así contar con mayor margen para la fiscalización. El planteamiento, no obstante, fue rechazado con seis votos en contra y cinco a favor.

El consejero advirtió que este periodo constriñe los plazos de fiscalización, afectando actividades sustanciales y añadiendo un eventual riesgo de cancelación de candidaturas. "También afecta el registro de candidaturas que ya estuvieran registradas y que por incumplimiento o infracciones en materia de fiscalización pudieran ser canceladas después de ser registradas, provocando esto una desventaja para el partido político", subrayó.

La consejera Dania Ravel subrayó que tener más personal no es la solución, sino que requieren más tiempo para revisar los informes de gastos que se presentan para la fiscalización de las precampañas.

"Es una falacia que tener más gente para fiscalizar nos va a permitir cumplir con estos plazos tan reducidos y hacer una revisión porque lo cierto es que una persona tiene que poder leer todo un proyecto, no es que tenga un ejército de personas y cada quien lea un renglón, alguien

tiene que poder leer todo para hacer una dictaminación", dijo.

La consejera Claudia Zavala, por su parte, apuntó que uno de los mayores retos es la revisión del origen y destino de los recursos, por lo que se debe privilegiar la fiscalización de las campañas.

"Se me hace mayor riesgo que terminemos muy junto, no demos espacio para que el tribunal pueda hacerse cargo de las impugnaciones que en su caso puedan tener frente a estos resultados de la fiscalización", puntualizó.

Por separado, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que la modificación del plazo de precampañas no es potestad del instituto, por lo que se deben respetar los 60 días. "No es la primera vez que el instituto está ante una situación así de compleja y como en otras ocasiones ha salido airoso y con niveles de excelencia, yo no dudo que esta ocasión haremos el mismo trabajo", aseguró.

En el mismo sentido, el consejero Arturo Castillo respaldó que la precampaña dure 60 días, al considerar que no hay una razón de derecho para restringir este periodo.

El periodo de intercampana comprende del 19 de enero al 29 de febrero de 2024, es decir, 42 días. La campaña será del 1 de marzo al 29 de mayo, para un total de 90 días. Después iniciará el periodo de reflexión, del 30 de mayo al 1 de junio, y posteriormente se llevará a cabo la jornada electoral, el 2 de junio.

El INE modificó las fechas de las precampañas en acatamiento a una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral, que ordenó recorrer el inicio de éstas del 5 de noviembre a la tercera semana del mismo mes.

Partidos se oponen

Los partidos políticos rechazaron reducir el periodo de precampañas una semana y pugnaron por que se mantenga en 60 días.

El representante de Morena ante el instituto, Hamlet García, señaló que restringir el periodo de precampañas implica colocar a los aspirantes en una posición de desventaja respecto a quienes ya tienen el cargo, por ejemplo, en el caso de legisladores que buscan la reelección.

"No tener 60 días para alcanzar a quien ya está en ejercicio de esa función. Tiene repercusiones más allá de los partidos y tocan los derechos de los aspirantes", advirtió.

En representación del PRD, Arturo Prida dijo que se debe fortalecer el área de fiscalización para que el nuevo periodo de precampaña no afecte su trabajo. ●



JAIME RIVERA
Consejero del INE

"[El periodo de precampañas] también afecta [a las] candidaturas que ya estuvieran registradas y que por incumplimiento o infracciones pudieran ser canceladas después"

DANIA RAVEL
Consejera del INE

"Es una falacia que tener más gente para fiscalizar va a permitir cumplir con estos plazos tan reducidos, porque lo cierto es que una persona tiene que poder leer todo un proyecto"



El INE tendrá 40 días para recibir, revisar y aprobar los dictámenes de fiscalización de las precandidaturas, periodo que algunos consejeros consideran limitado.



EN PETIT COMITÉ

**Óscar
Mario Beteta**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Con el INE, imposición o negociación

Hay un nuevo debate rumbo al proceso electoral del próximo año que se centra principalmente en si el INE impondrá los criterios para elegir las candidaturas en las gubernaturas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Estamos a semanas de que comiencen oficialmente las precampañas rumbo a las elecciones de 2024 y el principio de paridad de género en las candidaturas para las nueve gubernaturas que están en juego todavía no se decide.

La certidumbre, según parece, puede esperar, pues se aplazó hasta la próxima semana un proyecto de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y de Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación del INE que busca que en cinco de las nueve gubernaturas en disputa los institutos políticos postulen a candidatas, independientemente de resultados de encuestas o cualquier otro método de selección.

Esa norma electoral pone sobre la mesa reglas para que se

definan las candidaturas con un criterio paritario, es decir, que haya igual número de mujeres y hombres en puestos públicos.

La paridad de género en los cargos políticos no es un asunto nuevo. De hecho, es un principio contemplado en la

Constitución desde 2014 y que en 2019 se amplió para abarcar todos los poderes del Estado, no nada más el Legislativo, como nos lo explicó en Radio Fórmula la consejera electoral Carla Humphrey.

Pero la propuesta, a pesar de estar contemplada en la ley, ya levantó ámpula, pisó callos y desató toda una serie de desaguisados en los partidos, mismos que quedaron de manifiesto en el INE, donde consejeros y representantes de PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Morena rechazaron lo que calificaron como una imposición.

El objetivo de las cuotas de género es que exista una paridad entre hombres y mujeres en la representación política y

se produzca un cambio cultural y equilibrio en esta esfera, que hasta ahora sigue dominada por varones.

Sin embargo, la propuesta choca con las dirigencias partidistas acostumbradas a imponer perfiles y repartir canonjías. Morena, por ejemplo, ya repartió cinco estados para hombres y cuatro para mujeres. Y no nos debería extrañar que los partidos decidan entregar candidaturas perdedoras a mujeres en estados donde las probabilidades de triunfo son mínimas.

El asunto es que los partidos políticos no quieren rendir cuentas al INE sobre los procesos de selección y elección de candidatos y candidatas. Al final se trata de transparencia, ese concepto que le saca prurito a la clase política.



Si ahora el INE obliga a los partidos a respetar las reglas y revisa los procesos para constatar que se lleven conforme la ley, analistas estiman que la mayoría de las candidaturas salgan reprobadas, por lo que podrían ser definidas en última instancia por el Tribunal Electoral.

La pregunta es ¿quién decidirá las candidaturas? Con un INE cada vez más afín a la 4T, muy probablemente evitarán imponer su criterio y seguirán otorgando la elección discrecional a los partidos políticos, pensando más en los intereses de Morena que en la oposición.

SOTTO VOCE

Entre las pocas y mejores opciones entre los candidatos y candidatas de la oposición para la jefatura de Gobierno de Ciudad de México, por su historial personal, profesional y sus resultados, destaca Adrian Rubalcava, quien es por mucho más competitivo que otros y otras aspirantes del Frente Amplio opositor, y a quien actualmente comienzan a favorecer la mayoría de las encuestas...

Vaya que tiene razón el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando dice que la ONU no sirve para nada y que el Consejo de Seguridad no apuesta a la búsqueda de la paz. Y para muestra los muchos llamados y lamentos del secretario general, António Guterres, que son olímpicamente ignorados. Este organismo internacional podría desaparecer mañana y sus miembros se ahorrarían miles de millones de dólares al año...

Dicen los que saben que el problema en la extinción de 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial es a dónde irán a parar esos 15 mil millones de pesos.

Llama la atención que el ajuste se haga a unos meses de las elecciones...

“... el principio de paridad de género en las candidaturas para las nueve gubernaturas que están en juego todavía no se decide”

“... los partidos políticos no quieren rendir cuentas al INE sobre los procesos de selección y elección de candidatos y candidatas”

